LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
CERTIFICA QUE:

Que el Departamento del Atlántico, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017, convocó a todas las entidades privadas sin ánimo de lucro que consideraran contar con la experiencia e idoneidad y recursos económicos requeridos para asociarse con esta entidad territorial a fin de ejecutar el proyecto denominado: "**AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR EL PROCESO DE CARACTERIZACIÓN DE LOS HACEDORES CULTURALES Y EL DESARROLLO DE UNA PROPUESTA DE POLÍTICA DE ESTÍMULO**" para que en el término señalado en el numeral 6 del aviso, procedieran a manifestar su interés en participar en el proceso RE-055-2024.

Que de acuerdo con el cronograma establecido en la página Web SECOP 2, se publicó aviso de convocatoria.

Que una vez validado en la plataforma SECOP 2 NO se presentaron manifestaciones de interes por parte de otras Entidad sin animo de lucro.

Que dando cumplimiento al aviso de convocatoria EL DEPARTAMENTO procede a celebrar convenio con la FUNDACION SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA Y EL CONOCIMIENTO FUNSODECON, identificada con el NIT N° 900.091.515-5, entidad sin animo de lucro que presentó propuesta previa a la Secretaría de Cultura y Patrimonio del Departamento, para el desarrollo del proyecto antes relacionado.

Por consiguiente, se deja constancia de este hecho y se procede a seguir adelante con el proceso atendiendo la propuesta previamente presentada por FUNDACION SOCIAL PARA LA DEMOCRACIA Y EL CONOCIMIENTO FUNSODECON, identificada con el NIT N° 900.091.515-5 teniendo en cuenta que se ha comprobado que no existe otra Entidad Privada Sin Ánimo de Lucro interesada en ejecutarlo.

ORIGINAL FIRMADO
PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
Secretaría General

Proyectó:	Elba Bolívar R/Abogado/Secretaría General
Revisó:	Brayan Torres/Abogado/ Secretaría General
Reviso:	Rachid Nader/Secretario Jurídico